



Los servicios que presta se rigen a través de la correspondiente [Ordenanza municipal](#), aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2011 y que entrará en vigor el día 1 de septiembre del año 2012. En ella se establece, entre otros aspectos, el proceso de selección, precios y normas de funcionamiento.

Consta de dos unidades:

- Unidad mixta de 0 a 1 años y de 1 a 2 años, para esta unidad hay un número máximo de plazas de 13 niños o niñas. El ayuntamiento se reserva el derecho de establecer un número limitado de alumnos de 0 a 1 años.
- Unidad de 2 a 3 años también con un número máximo de plazas de 13 niños o niñas.

### Ubicación:

C/ Cantaranas


Teléfono: 691 30 26 40

Correo electrónico: [cycvilla@hotmail.es](mailto:cycvilla@hotmail.es)

### Normativa reguladora:

- [Ordenanza municipal](#) 

## CURSO 2013/2014

- [18 de abril 2013]. Solicitud plazas **Guardería Municipal** (Curso 2013/2014)
- Documento solicitud: [Instancia](#)
- **Plazo** de solicitud: 2 de mayo al 31 de mayo de 2013
- **Lugar de presentación**: Oficinas municipales, de lunes a viernes de 9 a 15 horas.
  
- [ 6 de junio de 2013]
- Se hace pública la lista de [solicitudes admitidas](#) así como la [adjudicación de plazas](#) de GUARDERIA MUNICIPAL para el curso escolar 2013-2014.
  
- El **plazo de reclamaciones** será de **diez días naturales** contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.
  
-  [Resolución adjudicación de plazas Guardería Municipal](#)